ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 5 reglamentario de LRF 7314 art. 27 INC. D:

**MEDIDAS TOMADAS PARA LA CORRECCION DE LOS DESVIOS**

ADMINISTRACION CENTRAL: 2**° TRIMESTRE 2020**

En cuanto a la recaudación, tanto de carácter tributario como no tributario, los desvíos se deben principalmente al impacto de las variables macroeconómicas, con lo que las medidas correctivas se toman en la elaboración del presupuesto para el año siguiente; en igual sintonía se procede con las erogaciones.